



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que, la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las funciones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción prevención protección restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que, para el cumplimiento de las funciones, realiza acciones que se orientan en el desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión para lograr una forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad solidaridad y corresponsabilidad.

Que, en el anterior contexto, el Director de Transferencias, solicitó autorización para llevar a cabo la contratación de OCHENTA Y CINCO (85) personas naturales quienes realizarán acciones de tipo profesional y de apoyo a la gestión para apoyar a la Dirección de Transferencias y la Subdirección de Administración de da Información de Transferencias en el cumplimiento de las funciones de su cargo conforme a lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007.

Que, con fundamento en la necesidad expuesta por el área solicitante como la Secretario Distrital de Integración Social autorizó realizar el trámite correspondiente para llevar a cabo la contratación de las personas naturales que requiera el proceso, así,

1. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS OPERATIVOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO, se considera pertinente la contratación aproximadamente de CINCUENTA Y CUATRO (54) personas naturales.
2. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO, se considera pertinente la contratación aproximadamente de VEINTI NUEVE (29) personas naturales.
3. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS, PROCESAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACION RELACIONADA CON LA GENERACIÓN DE LISTADOS DE DISPERSIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INGRESO MINIMO GARANTIZADO, se considera pertinente la contratación aproximadamente de DOS (2) personas naturales.





AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

Que, la presente autorización se emite en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(...) *Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con el objeto igual al del contrato que se pretende suscribir salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante, Esta autorización estará precedida de las sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar*"

El presente documento se suscribe a las SIETE (07) días del de mayo de 2025.

MAURICIO SANDINO
DIRECTOR DE TRANSFERENCIAS

ROBERTO ANGULO SALAZAR
SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboró: Andrea Ximena Ramos Castillo – Contratista Dirección de Transferencias
Revisó y Aprobó: Carol Viviana Forero Vinchery- Asesora Dirección de Transferencias
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación

